



HISTORIAL DE REFORMAS

Reforma	Decreto	Artículos Reformados	Publicación
Nueva Ley	Fecha de Aprobación: 2008.09.23 Entrada en Vigor: 2009.01.01 Asunto: 313-08 III P.E. Se expide la Ley del Periódico Oficial del Estado.		P.O.E. 2009.08.22/No. 67
01	Fecha de Aprobación: 2013.04.30 Entrada en Vigor: 2013.06.30 Asunto: Decreto No. 1263-2013 II P.O. Observaciones: La presente reforma tiene el propósito de validar la versión digital del Periódico Oficial del Estado tiene el mismo carácter oficial e idénticas características y contenido de éste.	Se reforman los artículo 4, 10, y la fracción XVIII del artículo 14; se adiciona una fracción XIX al artículo 14, y se deroga el artículo 22	P.O.E. 2013.06.29/ No.52